

REXMOR TEXTIL, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de «Rexmor Textil, Sociedad Limitada Laboral» a la Junta general que se celebrará el día 16 de noviembre de 2007, a las diez horas, en la sede social de la sociedad, calle Rumania, número 10, nave 10, de Alcalá de Henares.

Orden del día

Primero.—Separación del cargo de Administrador solidario de «Rexmor Textil, Sociedad Limitada Laboral» de don Juan Francisco del Amor Caparrós.

Segundo.—Análisis de la situación laboral de don Juan Francisco del Amor Caparrós y adopción de las medidas que procedan respecto a la misma.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Alcalá de Henares, 16 de octubre de 2007.—Administrador solidario, Ignacio Garcillán Coronas.—63.573.

REYENVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

EJIDOFIL, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Reyenvas, Sociedad Anónima» y «Ejidofil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» celebradas el día dieciocho de octubre de 2007, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de las citadas sociedades mediante la fusión por absorción por parte de «Reyenvas, Sociedad Anónima» de la sociedad «Ejidofil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 10 de septiembre de 2007 por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Registro Mercantil de Almería el 18 de septiembre de 2007 y el 28 de septiembre de 2007 respectivamente y en atención a los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de cada una de las Sociedades que intervienen en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del citado cuerpo legal, para lo que dispondrán del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Torrelavega, 19 de octubre de 2007.—Armando Álvarez Villanueva, representante de Armando Álvarez, Sociedad Anónima, Administrador único de Reyenvas, Sociedad Anónima, y de Ejidofil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—64.564. y 3.ª 25-10-2007.

ROLDÓS, S. A.

El Consejo de Administración de «Roldós, Sociedad Anónima», acordó en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el 29 de junio de 2007 proceder a la reenumeración de las acciones representativas del capital social, y a la emisión de los nuevos títulos múltiples representativos de las acciones con su nueva numeración.

A los efectos de lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la emisión de los nuevos títulos representativos de las acciones de «Roldós, Sociedad Anónima», los cuales serán entregados a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho, y si ésta no pudiere ser hallada quedarán depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, éstos últimos podrán ser vendidos por la sociedad en los términos previstos en la Ley de Sociedades anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ruperto Serra Roldós.—64.365.

SEMILLAS SELECTAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social, calle Santa Teresa, 6, de Talavera de la Reina (Toledo) el próximo día 10 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Autorizaciones. Aprobación del acta.

Los documentos contables que se someten a aprobación se encuentran en el domicilio social y, previa solicitud, serán entregados o remitidos gratuitamente a los accionistas, quienes durante la celebración de la Junta podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre los mismos.

Talavera de la Reina (Toledo), 9 de octubre de 2007.—El Administrador único, Luis Carlos Fernández de Sousa-Faro.—63.580.

SEPTIEMBRE 74, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 15 de octubre de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre a las 12 horas en Madrid, calle Eduardo Dato 2, 6.ª planta, letra C, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe justificativo de las modificaciones propuestas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los citados documentos.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García Martínez-Avial.—63.299.

SEUR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 23 de octubre de 2007, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede del IESE en Madrid, camino del Cerro del Águila, 3 (Ctra. de Castilla, Km. 5,180), el próximo día 28 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas en su primera convocatoria y para el día 29 de noviembre de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo, en su caso, relativo al acogimiento de la Sociedad al régimen de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2204, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sanza de la Rica.—65.063.

SNIACE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SNIACE POLIAMIDA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales de «Sniace, Sociedad Anónima», y «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 28 de junio de 2007, en el caso de la sociedad absorbente, y el 27 de junio de 2007, en el caso de la sociedad absorbida, han aprobado la fusión por absorción de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Sniace, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la transmisión en bloque, a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la misma, a «Sniace, Sociedad Anónima», y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de «Sniace, Sociedad Anónima», y «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», en una misma fecha, 21 de mayo de 2007, y documento unido, por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de mayo de 2007. Las operaciones de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Sniace, Sociedad Anónima», a partir de las 24:00 horas del día de presentación a inscripción de la escritura de fusión.

No se han acordado modificaciones estatutarias en «Sniace, Sociedad Anónima», ni en «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», como consecuencia de la fusión. No existen en «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», participaciones con derechos especiales ni derechos especiales distintos a las participaciones. Del mis-

mo modo, tampoco existen en «Sniace, Sociedad Anónima», acciones especiales ni derechos especiales distintos a las acciones. Tampoco se atribuirán a los Administradores de las entidades participantes en la fusión ninguna clase de ventaja en «Sniace, Sociedad Anónima».

Las respectivas Juntas generales de «Sniace, Sociedad Anónima», y «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado que la fusión se acoja al régimen tributario especial previsto en el capítulo VIII título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

Los señores accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley. Asimismo se hace constar que todos aquellos a quienes la Ley concede los derechos, podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega del texto íntegro de los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en los domicilios sociales de las entidades fusionadas.

Madrid, 22 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sniace, Sociedad Anónima», Miguel Gómez de Liaño y Botella.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», Patricia de la Rosa Hernández.—64.864. 2.ª 25-10-2007

SOHER, OBRES I SERVEIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1454/2006 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Yarley de Jesús Trochez Alvarado, contra la empresa Soher, Obres i Serveis S.L., se ha dictado auto de fecha 1/10/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 1.161,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—63.373.

SOLVISA INVERSIONES, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, el día 26 de noviembre de 2007, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y/o reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por Josep María Codina Negre.—63.060.

SONNEN ARQUITECTURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 155/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Cristian Izquierdo Ladrón de Guevara, contra Sonnen Arquitectura, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha

Auto por el que se declara al ejecutado Sonnen Arquitectura, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 34.867,84 euros de principal, más 3.937,25 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—63.253.

SUIDO, S. L.

(Sociedad absorbente)

LUSA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios celebradas todas ellas el 17 de octubre de 2007 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Suido, Sociedad Limitada» de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada» según los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—Manuel Rodríguez-Portugal Maceda, Administrador único de «Suido, Sociedad Limitada», y de «Lusa Inversiones, Sociedad Limitada».—64.397. 2.ª 25-10-2007

SUMINISTROS DE PINTURAS VALLE, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 42/07 seguido a instancia de don Juan José Molina Hornos contra la empresa «Suministros de Pinturas Valle, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Suministros de Pinturas Valle, Sociedad Limitada», y en situación de insolvencia total por importe de 968,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 5 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—63.313.

TAIFEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 88/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don El Yazidj Allach contra Taifel, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución con

fecha 5 de octubre de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Taifel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.393,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de octubre de 2007.—Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—63.563.

TALLERES RIVAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de Ejecución número 135/05 a instancia de Manuel Moraga Azañón, contra la empresa Talleres Rivas, S. L., en el que se ha dictado auto que contiene el siguiente particular:

«a) Declarar al ejecutado Talleres Rivas, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 67.067,3 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 8 de octubre de 2007.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—63.555.

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión de 22 de octubre de 2007, ha tomado el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas de la sociedad «Tenerife Club de Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva», para el día 26 de noviembre de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en su sede sita en La Laguna, en el Pabellón Insular Santiago Martín, calle Mercedes, sin número.

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de las dimisiones de Consejeros y de los nombramientos efectuados y ratificación, si procede.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006/2007 (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y presentación de informe de Auditoría de las cuentas anuales.

Tercero.—Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para la temporada 2007/2008.

Cuarto.—Nombramiento de dos Interventores que, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario, procedan a redactar y aprobar el acta de la Junta en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de celebración de la misma.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente en ésta, los informes o aclaraciones que estimen oportunos sobre asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

San Cristóbal de la Laguna, 22 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martín-Fernández González.—65.238.